

## Entre similitudes y plagios: algunas delimitaciones

En los últimos tiempos se ha debatido sobre la integridad de las publicaciones relacionadas con investigaciones referentes a las tesis, sea en el ámbito de pregrado o postgrado, y en ocasiones ha traspasado el ámbito académico, originando divergencias más allá de lo científico, que hace temer que su práctica es más frecuente de lo sospechado. Así el plagio es un problema grave en nuestra sociedad y ha tendido a incrementarse especialmente en educación (Girón, 2015), influenciado en ocasiones por la facilidad de acceso a información sin reconocimiento de autoría (Muñoz, 2021), en esa línea Penders (2017) indica que la tipificación y visualización de casos de plagio ganaron notoriedad desde hace unos años en estudiantes universitarios, posgraduados e investigadores que repercuten en la credibilidad de dichos profesionales, ya en el año 2003, Liddell indicaba que el plagio era un tema resbaladizo y que tenía la atención de los profesores universitarios en esos días de "fábricas de papel" de Internet y fácil acceso a textos que pueden ser reutilizado en diversas formas, sumando a esta situación; la aparición de diversas herramientas para detectar el plagio empieza a ser más notorio la práctica que es contraria a la conducta responsable en investigación, así en el ambiente científico existe una tolerancia cero incluso con textos que son producto de paráfrasis (Vasconcelos, 2007). Evidentemente, es una conducta ilegal que debería ser perseguida por ley y estar fuera de la ética científica (Solís et al., 2018).

Con el afán de delimitar entre plagio y la similitud que reportan algunas herramientas, es importante destacar que existe una diferencia entre ambos; tal como indica Turnitin (2022) cuando explica sobre el significado de sus reportes, los informes de similitud ofrecen un resumen del texto coincidente o muy similar que se detecta en un trabajo entregado, por lo tanto, existen dos aspectos fundamentales a la hora de expresar plagio, el primero; la similitud no siempre es copia y segundo; el plagio debe ser demostrado y contrastado con la fuente original, estos son aspectos importantes a la hora de delinear la magnitud del plagio en las publicaciones científicas.

Esas posturas permiten postular que los programas antiplagio no reportan el plagio en sí, más bien detectan textos coincidentes o similares que se encuentran en millones de trabajos que se encuentran alojadas en páginas web y los compara con el trabajo entregado, estas acepciones no tan claras a la hora de juzgar un manuscrito han generalizado la similitud como plagio, tal como indican Pezuk et al. (2020) la verificación del plagio no debería ser ligera, sino que debe llevarse a cabo de forma consciente y responsable una vez que pueda implicar en resultados diferentes.

Es relevante señalar que aún puede resultar confusa la forma correcta de usar fragmentos textuales al producir textos autorales tal como afirma Vasconcelos et al. (2009) en esa línea, al revisar algunos textos podrían encontrarse términos o frases

comúnmente usados en la redacción científica, conocidas como fraseología de uso común - que sin ser plagio- se resalte como similitud y finalmente califique como plagio, por ello en la práctica común algunas instituciones permiten algún grado de similitud lo que no significa aceptar plagio, por ello debe quedar claro que si bien se permiten un porcentaje de similitud, el porcentaje de plagio (no citar) debe ser siempre cero.

Por lo anterior, es importante evitar el plagio mediante un trabajo minucioso de todos los involucrados, tal como indican Villalobos-Pérez & León-Sanabria (2019) quienes identifican tres involucrados claves, siendo el primero la actuación de la academia donde es importante un control de calidad en la escritura y autoría, en segundo lugar se califica al autor quien puede incurrir en plagio de forma deliberada o accidental que podría ser producto del desconocimiento, en ambos casos atentando contra la ética. Un tercer involucrado son las revistas especializadas que deben cumplir con la tarea de detectar el plagio en el proceso editorial, en este punto es importante también agregar que existe responsabilidad de los repositorios digitales de tesis y trabajos de investigación, ellos también tienen mucho por hacer.

Finalmente, es crucial que exista tolerancia cero a las prácticas de plagio, sean voluntarias o involuntarias, pero es más importante la comprobación eficiente para dar una apreciación más objetiva.

*Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado*  
Director Revista Ingeniería Investiga  
Decano Facultad Ingeniería-UPT

---

## Referencias Bibliográficas

- Girón Castro, S. J. (2015). *Anotaciones sobre el plagio*. <http://up-rid2.up.ac.pa:8080/xmlui/handle/123456789/2226>
- Liddell Jean (2003). *Una definición completa de plagio, Bibliotecas comunitarias y universitarias*, 11:3, 43-52. [https://doi.org/10.1300/J107v11n03\\_07](https://doi.org/10.1300/J107v11n03_07)
- Muñoz Cantero, J.M., Espiñeira Bellón, E.M., y Pérez Crego, M.C., (2021). *Medidas para combatir el plagio en los procesos de aprendizaje*. *Educación XX1*, 24(2), 97-120. <https://doi.org/10.5944/educXX1.28341>
- Penders B. (2018). Beyond Trust: Plagiarism and Truth. *Journal of bioethical inquiry*, 15(1), 29–32. <https://doi.org/10.1007/s11673-017-9825-6>
- Pezuk, J. A., Diniz, S. N., Pereira, R. M., Gonçalves, I. D., Costa, N. M. L. D., & Dias, M. A. (2020). *El uso de softwares para identificar plagio en textos académicos y educacionales*. *Educação e Pesquisa*, 46. <https://doi.org/10.1590/S1678-4634202046217838>
- Sólis, G. S., Cano, A. C., Antón, M. G., de Lara, L. A. M., & Rey, C. G. (2019). Plagio y ética en las publicaciones científicas. *An Pediatr (Barc)*, 90, 1-2. <https://doi.org/10.1016/j.anpedi.2018.11.003>
- Turnitin. (2022). *Interpretación del informe de similitud*. <https://help.turnitin.com/es/feedback-studio/instructor/interpretacion-del-informe-de-similitud.htm>
- Villalobos-Pérez, Alfonso, & León-Sanabria, Giovanni. (2019). *El plagio en la publicación de artículos: apuntes sobre su prevención o su manifestación*. *Revista Costarricense de Psicología*, 38(1), 93-95. [http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1659-29132019000100093&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1659-29132019000100093&lng=en&tlng=es).